



Asamblea General

Distr. general
4 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Tokelau

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Evolución constitucional y política	5
A. Autogobierno local	5
B. El proceso de referendo	6
II. Situación económica	7
A. Panorama económico general	7
B. Asistencia de la Potencia administradora a Tokelau	8
C. Transporte y comunicaciones	8
D. Suministro de energía	9
III. Situación social	9
A. Generalidades	9
B. Educación	9
C. Servicios de salud	10

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 28 de enero de 2014. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



IV.	Relaciones externas	11
V.	Estatuto futuro del Territorio	12
A.	Posición del Gobierno territorial	12
B.	Posición de la Potencia administradora	13
C.	Examen de la cuestión por el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	14
D.	Examen de la cuestión por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	15
E.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	15

Cuadro sinóptico del Territorio

Territorio: Tokelau es un Territorio no autónomo de conformidad con la Carta administrado por Nueva Zelandia.

Representante de la Potencia administradora: Administrador Jonathan Kings.

Geografía: Tokelau está formado por tres pequeños atolones: Fakaofu, Nukunonu y Atafu. Cada atolón ocupa franjas de tierra con una anchura máxima de 200 m y una altitud no superior a 5 m sobre el nivel del mar. Samoa, situada a 480 km al sur del Territorio, es el país más próximo de cierta extensión y su principal punto de contacto con el mundo exterior.

Superficie: 12,2 km².

Zona económica exclusiva: 318.990 km^{2a}.

Población: 1.411 habitantes (censo de octubre de 2011), repartidos de la siguiente manera: Atafu, 482 habitantes; Fakaofu, 490 habitantes; Nukunonu, 397 habitantes y Samoa, 42 habitantes (empleados de la Administración Pública de Tokelau y su familia inmediata). Más de 6.800 naturales de Tokelau viven en Nueva Zelandia. Como ciudadanos de Nueva Zelandia, los naturales de Tokelau también pueden residir en Australia.

Composición étnica: Los naturales de Tokelau son polinesios y tienen vínculos lingüísticos, familiares y culturales con Samoa.

Idiomas: Tokelauano. También se utilizan ampliamente el inglés y el samoano.

Capital: no hay. Cada atolón tiene su propio centro administrativo.

Jefe del Gobierno del Territorio: Ulu-o-Tokelau. Los líderes de cada atolón se alternan cada año en el cargo.

Principales partidos políticos: No hay.

Elecciones: Se celebran en enero cada tres años. Las últimas elecciones se celebraron el 23 de enero de 2014; las próximas está previsto que se celebren en enero de 2017. Actualmente hay en el Fono General siete delegados de Atafu, seis de Nukunonu y siete de Fakaofu.

Órgano Legislativo: El Fono General, un órgano legislativo unicameral formado por 20 miembros.

Economía: La principal fuente de ingresos es la asistencia que presta Nueva Zelandia. También generan ingresos las licencias de pesca y las ventas de copra, sellos, monedas vendidas como artículos de recuerdo y artesanías.

Unidad monetaria: Dólar neozelandés.

Producto interno bruto per capita: 1.007 dólares de los Estados Unidos (estimación del período 2001-2008).

Breve reseña histórica: Tokelau estaba originalmente habitado por polinesios de las islas circundantes. En 1889 se convirtió en un protectorado británico y en 1925 la administración se transfirió a Nueva Zelandia. En virtud de la Ley de Tokelau de 1948 la soberanía sobre Tokelau se transfirió a Nueva Zelandia.

^a La información sobre la zona económica exclusiva proviene de J. D. Bell, J. E. Johnson y A. J. Hobday, *Vulnerability of Tropical Pacific Fisheries and Aquaculture to Climate Change* (Noumea, Secretaría de la Comunidad del Pacífico, 2011). Puede consultarse en: www.spc.int/climate-change/fisheries/assessment/e-book.

I. Evolución constitucional y política

A. Autogobierno local

1. Como ya se indicó en documentos de trabajo anteriores sobre la cuestión de Tokelau (véanse [A/AC.109/2002/6](#), [A/AC.109/2003/10](#), [A/AC.109/2004/8](#), [A/AC.109/2005/3](#), [A/AC.109/2006/10](#), [A/AC.109/2007/11](#), [A/AC.109/2008/1](#), [A/AC.109/2009/2](#), [A/AC.109/2010/3](#), [A/AC.109/2011/3](#), [A/AC.109/2012/1](#) y [A/AC.109/2013/2](#)), el proceso de desarrollo constitucional en curso se basa en la decisión adoptada en 1998 por el Fono General (órgano representativo nacional de Tokelau) de hacer suyo un informe global titulado “Modern house of Tokelau”, que trataba el principal problema que afrontaba Tokelau en la creación de un marco constitucional adecuado para una comunidad autónoma de atolones o aldeas, que respetara las costumbres tradicionales en materia de adopción de decisiones.

2. De conformidad con lo recomendado en el informe “Modern house of Tokelau” de 1998, la representación en el Fono General es ahora proporcional a las aldeas y los delegados son elegidos por sufragio universal en estas, y no mediante el sistema de igualdad de representación de las aldeas que se aplicaba antes, en que los delegados eran designados por el respectivo Consejo de Aldea. En 2004 se adoptaron nuevas decisiones sobre el método de designación del Presidente del Fono General y sobre la función y las competencias del Consejo de Gobierno Permanente, integrado por seis personas, que asume las funciones ejecutivas cuando el Fono General no se encuentra reunido. El Consejo está formado por tres faipules (representantes de las aldeas) y tres pulenukus (alcaldes de las aldeas). Los tres faipules se turnan cada año en el cargo de Ulu-o-Tokelau, o Jefe de Gobierno. En febrero de 2013, el faipule de Nukunonu asumió el cargo de Ulu. Se espera que en febrero de 2014 el faipule de Atafu lo releve en el cargo.

3. En las elecciones más recientes, celebradas el 23 de enero de 2014, Tokelau eligió al nuevo Fono General (Parlamento), que representa sus tres atolones (Fakaofu, Atafu y Nukunonu). Dos de los tres faipules titulares y uno de los tres pulenukus perdieron sus escaños. En total, 9 de los 20 escaños del Fono General fueron ocupados por nuevos candidatos. Tres de esos escaños los ocupan mujeres, cada una de las cuales representa al Fatupaepae (Comité de Mujeres) en cada atolón. En general, la composición del Fono General ofrece una imagen más joven y menos tradicional de Tokelau.

4. Desde 2004, los tres Consejos de Aldea son los únicos responsables de la prestación de los servicios públicos en las aldeas. La decisión deriva del enfoque previsto en el informe “Modern house of Tokelau”, con arreglo al cual los consejos de ancianos tradicionales de cada atolón constituirían la base de cualquier futura estructura de gobierno. Según esa disposición, los tres Consejos de Aldea delegarían autoridad en el Fono General para las actividades que debieran coordinarse a escala nacional (véase [A/AC.109/2005/3](#)). El funcionario de Nueva Zelandia que es el principal responsable de las relaciones con Tokelau es el Administrador de Tokelau, que reside en Wellington y es designado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia.

5. Jonathan Kings es el actual Administrador de Tokelau y trabaja desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio en la Dependencia de Relaciones Especiales, que se ocupa de las relaciones de Nueva Zelandia con Tokelau (así como

con Niue). La Dependencia está integrada por personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio. Un funcionario público de Tokelau trabaja en la Oficina del Administrador.

B. El proceso de referendo

6. En 2003, el Fono General decidió oficialmente y con el apoyo de los tres Consejos de Aldea que el gobierno autónomo en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia era la opción que se debía estudiar activamente con el Gobierno de Nueva Zelandia. En agosto de 2005, el Fono General aprobó un proyecto de constitución como base del referendo sobre libre determinación que se proponía realizar, así como el texto de un proyecto de tratado de libre asociación entre Tokelau y Nueva Zelandia. En noviembre de 2005, el Consejo de Ministros de Nueva Zelandia concedió su aprobación oficial. Estos dos documentos debían servir de base para el referendo sobre la libre determinación. En virtud de una decisión del Fono General, para modificar el estatuto de Tokelau sería necesario obtener una mayoría general de dos tercios de los votos válidos depositados.

7. El primer referendo sobre la libre determinación tuvo lugar sucesivamente en Apia y los tres atolones del 11 al 15 de febrero de 2006 (véase [A/AC.109/2006/20](#)). En el resultado del referendo no se alcanzó la mayoría de dos tercios necesaria, con el 60% de los votos válidos de los naturales de Tokelau a favor de la autonomía en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia. Las Naciones Unidas, que supervisaron oficialmente el referendo, consideraron que el proceso electoral era digno de crédito y reflejaba la voluntad de la población de Tokelau. También observaron el proceso de referendo un representante del Comité Especial de Descolonización y un Oficial de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

8. En agosto de 2006, el Fono General decidió por votación celebrar otro referendo sobre la libre determinación de Tokelau a fines de 2007. La constitución propuesta y el proyecto de tratado serían los mismos y seguiría siendo necesaria una mayoría de dos tercios para su aprobación.

9. El segundo referendo se celebró del 20 al 24 de octubre de 2007. El resultado, con un 64,4% de votos a favor, estuvo otra vez por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria para modificar el estatuto, de modo que el estatuto del Territorio se mantuvo sin cambios (véase [A/AC.109/2007/19](#)). Al igual que en el primer referendo, las Naciones Unidas supervisaron oficialmente la votación, con la presencia de representantes del Comité Especial de Descolonización y del Departamento de Asuntos Políticos como observadores.

10. Tras los resultados del segundo referendo, el Fono General pidió al Gobierno de Nueva Zelandia que se mantuviera sobre la mesa el proyecto de tratado y el proyecto de constitución que habían sido acordados y que habían servido de base para las votaciones anteriores. El Consejo para el Gobierno Permanente observó que Tokelau podía en el futuro cambiar el requisito de una mayoría de dos tercios para el referendo, aunque debía adoptar medidas para cerciorarse de que una clara mayoría en cada aldea estuviera de acuerdo con el nuevo requisito a fin de garantizar la unidad. El Consejo también observó el firme compromiso de Tokelau con la libre determinación y su deseo de tener una constitución, aunque no adoptara un sistema de autogobierno en régimen de libre asociación.

11. Nueva Zelandia ha reconocido y aceptado los resultados de los referendos, ninguno de los cuales alcanzó la mayoría fijada por el Fono General de Tokelau para modificar el estatuto. A raíz del resultado del referendo de 2007, la entonces Primera Ministra de Nueva Zelandia se reunió con los dirigentes de Tokelau en febrero de 2008 para debatir el futuro de la relación entre Nueva Zelandia y Tokelau. Se acordó que debía hacerse una “pausa” en las iniciativas de libre determinación de Tokelau y que, entretanto, el Territorio se centraría en atender sus necesidades básicas. La situación continúa en tal estado.

II. Situación económica

A. Panorama económico general

12. Tokelau afronta grandes obstáculos para su crecimiento económico, entre ellos desventajas naturales como su pequeña superficie, su aislamiento, la gran dispersión geográfica de los atolones, la falta de recursos naturales y los desastres naturales (como los ciclones). Hasta el momento, la estabilidad económica de Tokelau se mantiene gracias a la considerable asistencia de la Potencia administradora. Contando con la asistencia continuada de Nueva Zelandia, el Consejo para el Gobierno Permanente de Tokelau tiene previsto centrar la atención en la ejecución de varios proyectos prioritarios de infraestructura, la prestación de servicios básicos y transporte marítimo, el desarrollo de las aldeas, y el fortalecimiento del Fono General, el Consejo para el Gobierno Permanente de Tokelau y la administración pública del Territorio.

13. Tokelau tiene una combinación singular de fuentes tradicionales y modernas de recursos. Muchos de los lugareños reciben regularmente un pago, con cargo a fondos del Gobierno, por diversas actividades que realizan en las aldeas, que van de las labores de construcción y la carga de barcos a la prestación de ayuda al Fono General y otras entidades públicas. Como parte de la nueva Política Pesquera de Tokelau, cuyo objetivo es aprovechar al máximo los beneficios económicos de la utilización sostenible de su zona económica exclusiva, Tokelau se sumó al plan Vessel Day Scheme, un mecanismo que permite a los propietarios de buques comprar e intercambiar días de pesca en el mar en lugares determinados por el Acuerdo de Nauru. El plan se utiliza para limitar y reducir las capturas de determinadas especies de atún y aumentar la tasa de rendimiento de las actividades pesqueras mediante honorarios de acceso pagados por naciones pesqueras lejanas. A petición de Tokelau, el Administrador ha realizado todos los trámites necesarios para administrar la zona económica exclusiva durante los próximos tres años, hasta que Tokelau pueda asumir esa función.

14. Los valores y las prácticas tradicionales y comunitarios constituyen un elemento clave que contribuye al estado general de bienestar y a la equidad en el Territorio, como demuestran el sistema *inati* y la importancia que se asigna a proteger la institución de la familia, tanto nuclear como extensa. La tradición del *inati* requiere que los alimentos y los productos agrícolas se depositen en un lugar central para que los encargados de la distribución los asignen a los grupos que los comparten. Se trata de un sistema de distribución seguro que permite atender las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidos los ancianos, las viudas, las familias monoparentales y los niños.

B. Asistencia de la Potencia administradora a Tokelau

15. En 2011, Nueva Zelandia y Tokelau firmaron un Compromiso Conjunto para el Desarrollo en el que establecieron prioridades comunes para los cinco años siguientes. El principal ámbito de la asistencia para el desarrollo sigue siendo la búsqueda de una solución viable para el transporte, el desarrollo de recursos pesqueros sólidos y la mejora de los niveles de salud y educación. Tanto Tokelau como Nueva Zelandia han reafirmado su compromiso para con actividades y proyectos que puedan realizarse y mantenerse de manera viable.

16. La asistencia se presta por medio de apoyo presupuestario y de proyectos específicos. El apoyo presupuestario que Nueva Zelandia brindó a Tokelau en el ejercicio económico 2012/13 fue de 11,7 millones de dólares neozelandeses. Los proyectos más importantes incluyen el sector del transporte (el flete del buque *PB Matua* y el diseño de una solución de transporte naval a largo plazo), la energía renovable, e infraestructura y equipo portuario. Teniendo en cuenta el apoyo presupuestario y los proyectos específicos, se estima que el total del financiamiento en el período 2013/14 es de aproximadamente 30 millones de dólares neozelandeses.

17. El Fondo Fiduciario Internacional de Tokelau, establecido oficialmente en noviembre de 2004, tiene por objeto proporcionar seguridad intergeneracional y servir como fuente independiente de ingresos para Tokelau en el futuro. Las aportaciones realizadas por Australia, Nueva Zelandia, Tokelau y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han contribuido a que el nivel de los recursos del Fondo alcance actualmente unos 75,2 millones de dólares neozelandeses (según cálculo realizado en noviembre de 2013).

C. Transporte y comunicaciones

18. Tokelau no tiene aeródromos y su principal medio de transporte son los servicios regulares de transporte de carga y de pasajeros entre Apia y Tokelau, principalmente el *PB Matua*, fletado por el Administrador de Tokelau en 2012. Ocasionalmente, se fletan barcos adicionales de mayor tamaño, con el fin de satisfacer las necesidades de transporte de Tokelau. Nueva Zelandia, en su calidad de Potencia administradora, reconoce que la calidad del transporte que comunica los atolones entre sí y con Samoa es un factor esencial para mantener su viabilidad, y está construyendo un nuevo ferry que transportará 60 pasajeros y mercancía esencial. El ferry se ajusta a requisitos pensados para satisfacer las necesidades del pueblo de Tokelau. El servicio es muy eficiente y cumplirá los más elevados criterios internacionales en materia de seguridad de pasajeros. Se espera que cubra las necesidades de Tokelau para los próximos 25 años. Nueva Zelandia también está prestando asistencia a Tokelau para asegurar la transferencia segura y eficiente de pasajeros y mercancía de los barcos a la costa, lo que comprende el suministro de nuevas barcasas, equipo de seguridad, actividades de capacitación y mejoras en la infraestructura de los muelles.

19. Las redes de telecomunicaciones (teléfono e Internet) de Tokelau son lentas y no funcionan adecuadamente. No existe una red de telefonía móvil. Nueva Zelandia está colaborando con el Banco Mundial con miras a acometer una evaluación general de la infraestructura de telecomunicaciones de Tokelau, así como de los aspectos relativos a la gobernanza y la gestión de esta, a fin de contribuir a que el

Territorio encuentre la solución más idónea para mejorar sus telecomunicaciones. Se espera que ámbitos como la educación, la salud, la gobernanza y el desarrollo económico se beneficien en gran medida de esta iniciativa.

D. Suministro de energía

20. En 2012, Tokelau se convirtió en el primer país del mundo en utilizar únicamente energía renovable, tras la conclusión del Proyecto de Energía Renovable de Tokelau, financiado por el Gobierno de Nueva Zelanda. Se instaló un sistema de energía renovable formado por un gran conjunto de paneles solares, paneles solares para uso doméstico, sistemas solares de calentamiento del agua y generadores alimentados por biocombustible de aceite de coco, gracias a lo cual Tokelau obtiene la totalidad de su suministro eléctrico de fuentes renovables.

21. Como isla del Pacífico sumamente afectada por el cambio climático, Tokelau considera su iniciativa en el ámbito de la energía renovable como un ejemplo para el mundo desarrollado. Se espera que el país consiga un ahorro de gasóleo de en torno a 1 millón de dólares neozelandeses por año.

III. Situación social

A. Generalidades

22. En mayo de 2012, la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda y la Dependencia de Estadística de Tokelau publicaron los resultados finales del censo quinquenal de población realizado el 18 de octubre de 2011. Las conclusiones principales del censo de población y vivienda de 2011 se recogen detalladamente en el anterior documento de trabajo (véase [A/AC.109/2013/2](#)).

23. Según la Oficina Nacional de Estadística de Tokelau, se llevó a cabo un recuento de la población en diciembre de 2013, en principio, para registrar el número de residentes habituales *de iure* con miras a satisfacer los requisitos de la Constitución de Tokelau. El año anterior a unas elecciones nacionales, debe hacerse un recuento de la población para determinar el número de delegados que se puede elegir para el Fono General. El recuento final de la población mostró que el número de residentes habituales *de iure* ascendía a 1.383 personas; la población de residentes habituales presente la noche del recuento era de 1.110 personas; y esa noche había 273 residentes habituales ausentes de Tokelau (a saber, 47 funcionarios públicos de Tokelau y su familia inmediata destinados en Apia, y 226 que viven habitualmente en Tokelau, pero se encontraban en el extranjero en ese momento). Las clasificaciones utilizadas para el recuento de la población se pueden consultar en el documento de trabajo anterior (véase [A/AC.109/2013/2](#)).

B. Educación

24. En el sistema de enseñanza obligatoria de Tokelau, la enseñanza primaria y secundaria es universal hasta los 16 años. Hay tres escuelas de Tokelau, una en cada atolón. En tanto que uno de los propietarios de la Universidad del Pacífico Sur, Tokelau tiene acceso a un programa preparatorio a distancia impartido por el

sistema de telecomunicaciones con fines educativos de la Universidad desde un campus de la Universidad situado en Atafu. Pese al considerable volumen de fondos destinado durante muchos años a la educación, el nivel educativo de los atolones sigue siendo relativamente bajo. Esta situación se confirmó recientemente en un informe de la Oficina de Inspección Educativa del Gobierno de Nueva Zelandia. Este es uno de los principales motivos por los que un número considerable de familias abandonan los atolones en busca de mejores oportunidades educativas para sus hijos en Nueva Zelandia, Samoa y otros lugares. Continúa en marcha un importante programa de renovación de la infraestructura de Tokelau, que incluye la implantación de nuevas escuelas en Atafu y Fakaofu. También se han elaborado programas de estudios, se ha capacitado a los directores y el personal superior de las escuelas y en 2009 se amplió la enseñanza secundaria hasta el 13° grado. Sin embargo, tras el informe de la Oficina de Inspección Educativa, Nueva Zelandia está considerando cómo podría seguir apoyando la mejora de los niveles educativos.

25. Según el examen de la Secretaría de la Junta del Pacífico de evaluación educativa realizado por la Secretaría de la Comunidad del Pacífico en 2013, Tokelau se enfrenta a los inconvenientes que plantean su tamaño y su aislamiento para asegurar que se imparta educación, y el personal académico carece en gran medida de formación y tiene una gran movilidad, lo que entorpece la continuación del desarrollo profesional de los profesores. En el informe también se destacan otras cuestiones clave, como la limitación de Tokelau en materia de conexiones, lo que restringe las opciones de estudio y desarrollo profesional en línea y por videoconferencia, y la reducida oferta de asignaturas para los alumnos de Tokelau en el curso preliminar de la Universidad del Pacífico Sur.

C. Servicios de salud

26. La prestación de servicios de salud adecuados a la población de tres atolones dispersos sigue constituyendo un importante desafío para Tokelau. En cada uno de los atolones hay un centro de salud con instalaciones básicas, dotado de personal y equipo para prestar servicios esenciales de atención médica y servicios conexos. Ese aspecto fundamental de las necesidades de Tokelau recibe gran atención y fondos considerables. Como parte de un importante programa de renovación de la infraestructura, se terminó recientemente un nuevo centro de salud en Nukunonu, que se espera que contribuya en gran medida a mejorar los resultados en este ámbito.

27. Las principales fuentes exteriores de financiación de la atención de la salud son el Gobierno de Nueva Zelandia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como el Gobierno de Australia y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico. Las prioridades del plan nacional de salud, que está directamente vinculado al Plan Estratégico Nacional de Tokelau para 2010-2015, son las siguientes: a) islas y comunidades saludables; b) la promoción de estilos de vida sanos; c) la creación de alianzas en materia de salud; d) el acceso a los servicios de atención primaria de la salud; e) la participación con éxito de las comunidades; y f) el desarrollo y la mejora del sistema de servicios de salud.

28. Según los datos de la OMS, si bien la situación general de la salud es razonablemente buena, se ha observado cambios en los últimos 20 años. Las enfermedades no transmisibles, más específicamente el sobrepeso y la obesidad, son la mayor amenaza, ya que las enfermedades cerebrovasculares y cardiovasculares son las principales causas de muerte. La obesidad es común, y se atribuye a la dieta y la inactividad física. Se puede observar un cambio dietario, por el que los alimentos locales se abandonan por los importados. El consumo de tabaco y alcohol es relativamente elevado entre la población adulta, en particular entre los hombres. Se estima que la prevalencia del tabaquismo en la población adulta en 2011 era del 43%. Están en marcha iniciativas para mejorar la formación relativa a la dieta en los atolones. Los funcionarios del sector de la salud de Tokelau están llevando a cabo en la actualidad un estudio sobre la salud que se espera que permita seguir avanzando.

29. En Tokelau no hay mortalidad materna ni infantil gracias a que se realiza un seguimiento temprano oportuno. La cobertura de atención prenatal y de vacunación infantil es del 100%. Se han puesto en marcha programas de detección y tratamiento tempranos de problemas de salud serios (cáncer del cuello uterino, detección del cáncer de mama). La proporción de la población con acceso a servicios sanitarios mejorados es del 93%. El 97% de la población tiene acceso a fuentes de agua potable mejoradas.

30. En noviembre de 2012, la OMS lanzó su Estrategia de Cooperación Multinacional para el Pacífico para 2013-2017 con el fin de hacer frente a las tres amenazas comunes para la salud de los pueblos del Pacífico. En la estrategia se señalan los problemas comunes en la región, se esbozan medidas para hacerles frente y se determinan cinco áreas prioritarias. Por primera vez, se describe la cooperación técnica con cada uno de los países y territorios del Pacífico.

31. En el caso de Tokelau, se señalaron cuatro prioridades estratégicas para la colaboración entre la OMS y el Gobierno del Territorio: reducir los efectos de las enfermedades no transmisibles mediante una serie de medidas como el control de la importación de alimentos, la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y la aplicación del conjunto de medidas esenciales de la OMS para el control de enfermedades no transmisibles; lograr que el sector de la salud se centre más en el cambio climático, mediante el apoyo al sistema de la salud en la aplicación de actividades de fortalecimiento que aborden los principales riesgos sanitarios que se agudizan con el clima, como parte de un conjunto de estrategias de adaptación al cambio climático en Tokelau; formar más recursos humanos en el área de la salud para garantizar que en el futuro haya personal cualificado en los tres atolones de Tokelau; y crear políticas sostenibles de formación y retención de trabajadores sanitarios para mantener niveles adecuados de dotación de personal en los programas de salud.

IV. Relaciones externas

32. Como se establece en los párrafos 9 y 10 de la declaración sobre los principios de asociación, Tokelau es un Territorio no autónomo que carece de la personalidad jurídica internacional necesaria para contraer oficialmente y por derecho propio las obligaciones jurídicas internacionales que corresponden a un Estado. Nueva Zelanda tiene la responsabilidad de contraer obligaciones de ese tipo en nombre de Tokelau, tras consultar con el Territorio para conocer sus deseos. Tokelau participa

en organizaciones regionales e internacionales por derecho propio en la medida en que esas organizaciones prevén tal participación.

33. Tokelau procura aumentar su participación en las organizaciones regionales e internacionales. El Territorio es miembro de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Programa de Pesca en las Zonas Costeras de la Comunidad del Pacífico, el Consejo de la Universidad del Pacífico Sur, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. Disfruta de la condición de observador en el Foro de las Islas del Pacífico, y es miembro asociado de la Comisión de Geociencias Aplicadas de la Comunidad del Pacífico. Tokelau es asimismo miembro asociado de la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además de su relación con Nueva Zelandia, Samoa es un importante interlocutor bilateral de Tokelau. En junio de 2012, Tokelau asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

V. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno territorial

34. Dirigiéndose al seminario regional del Caribe celebrado en 2013 en Quito, el Ulu-o-Tokelau observó que Tokelau aún no cumplía los requisitos para beneficiarse de muchos fondos de las Naciones Unidas disponibles con arreglo a los programas para el fomento de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Tokelau no había logrado ser miembro de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, la Agencia Internacional de Energías Renovables y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, el Ulu-o-Tokelau formuló dos sugerencias: i) el Comité Especial de Descolonización debía estudiar las necesidades de cada territorio de forma activa y determinar si su capacidad de participación en el ámbito internacional se veía coartada o comprometida por su estatuto político vigente; ii) el Comité Especial de Descolonización debía replantearse las tres opciones de libre determinación en cuanto a los deseos de los Territorios sobre el tipo de gobierno al que aspirarían en virtud de un acto de libre determinación. Observó que cada una de las tres opciones tenía sus inconvenientes y que merecería la pena que los Territorios comprendiesen dichas opciones, así como las estrategias que se podrían utilizar para administrarlas, ya que de este modo se ofrecerían más incentivos para que siguieran avanzando hacia una mayor autonomía.

35. Hablando en el período de sesiones de junio de 2013 del Comité Especial, el Ulu-o-Tokelau reiteró la posición de Tokelau favorable a que se buscara el apoyo del Comité Especial para estudiar opciones que permitieran a los territorios, con pleno apoyo de las Potencias administradoras, participar de forma cabal en órganos de las Naciones Unidas como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el FMAM, entre otros (por ejemplo, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, la Agencia Internacional de Energías Renovables y los pequeños Estados insulares en desarrollo). El Ulu-o-Tokelau creía que la disposición al efecto de la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General sustentaba esta aspiración. Declaró que Tokelau buscaba el modo de ser capaz de mejorar la calidad de vida de su

pueblo; no se pasaba por alto el apoyo de Nueva Zelandia, sino que se deseaba aliviar la carga que Tokelau pudiera representar para esta. En vista de las dificultades de Nueva Zelandia en el ámbito financiero, Tokelau deseaba colaborar estrechamente con otros asociados para el desarrollo, como el PNUD, la UNESCO, la OMS, el UNICEF y la FAO, así como con las principales organizaciones regionales. El orador continuó informando al Comité Especial sobre los cuatro pilares del Plan Estratégico Nacional de Tokelau, a saber, gobernanza, desarrollo de la infraestructura, desarrollo humano y desarrollo sostenible. Observó que Tokelau estaba estudiando y preparando un modelo de la estructura de gobierno que se ajustase a su cultura e hiciera frente a la situación contemporánea. El Ulu-o-Tokelau informó también al Comité Especial sobre la aprobación del símbolo nacional, que, junto a la constitución, el himno y la bandera nacionales, había sido promovido y ratificado por el pueblo de Tokelau. Las consultas constitucionales sobre las estructuras y las funciones del Gobierno habían concluido y sus resultados se presentarían al Comité de la Constitución. Entre los temas tratados figuran los siguientes: el reconocimiento de la función tradicional de los ancianos de mayor autoridad (*Kauhauatea*) en el sistema parlamentario; la introducción de un sistema de elecciones nacionales; el mandato y el nombramiento del Ulu-o-Tokelau; la composición del Gabinete o Consejo; y la presentación de un nuevo enfoque a los miembros del Parlamento o Fono.

B. Posición de la Potencia administradora

36. Como Potencia administradora de Tokelau, Nueva Zelandia ha continuado prestando todo el apoyo necesario a las iniciativas del Territorio para determinar la voluntad de su población respecto de un posible cambio de estatuto. Nueva Zelandia aprecia las inevitables limitaciones de los recursos y la capacidad de Tokelau, en tanto que pequeña comunidad basada en atolones, y tiene previsto prestarle apoyo a largo plazo. Los sucesivos administradores y representantes de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas han dejado plena constancia ante el Comité Especial y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) del apoyo de Nueva Zelandia a Tokelau a este respecto. Esa actitud hacia las necesidades y aspiraciones de la población de Tokelau ha sido reconocida favorablemente por el Comité Especial y la Cuarta Comisión en numerosas ocasiones.

37. Dirigiéndose al Comité Especial el 21 de junio de 2013, Jonathan Kings, Administrador de Tokelau, recalcó el compromiso de Nueva Zelandia de colaborar con el Comité Especial para facilitar información pertinente y oportuna sobre el Territorio. Recordó el referendo sobre la libre determinación, en el que el pueblo de Tokelau había manifestado que aún no era el momento indicado para la transición al gobierno autónomo, y destacó que en primer lugar se tenían que ofrecer los servicios esenciales para que se cumplieran las condiciones de un nuevo referendo. Nueva Zelandia seguía plenamente comprometida a colaborar con Tokelau y a superar los problemas ligados al reducido tamaño, el aislamiento y la falta de recursos. Recientemente se había adoptado una medida importante para lograr que Tokelau dispusiera de transporte seguro, servicio de vital importancia y absolutamente imprescindible para el Territorio. También señaló que Nueva Zelandia seguía siendo el principal donante bilateral de Tokelau, con una asistencia que representaba el 75% del presupuesto del Territorio, y destacó los proyectos de energía renovable de Tokelau y la construcción de dos nuevas escuelas y de

instalaciones hospitalarias. Además, era importante reconocer la asistencia de la comunidad internacional en sentido más amplio y de las Naciones Unidas, en especial de la OMS y el PNUD.

38. Dirigiéndose a la Cuarta Comisión el 11 de octubre de 2013, el representante de Nueva Zelandia afirmó que la relación entre Nueva Zelandia y Tokelau se había centrado en ocuparse de los servicios esenciales para las personas que vivían en los tres atolones, tras la decisión de los dirigentes de Tokelau y Nueva Zelandia en el sentido de que tendría que pasar un tiempo considerable antes de que Tokelau emprendiese cualquier nuevo acto de libre determinación. Nueva Zelandia, cuyo apoyo económico ascendía al 75% del presupuesto del Territorio, era el principal donante de Tokelau. Observó además que los ingresos que Tokelau obtenía de la pesca habían aumentado considerablemente gracias a las iniciativas de las autoridades pesqueras del Territorio. A petición de Tokelau, su Administrador había asumido la responsabilidad de gestionar la zona económica exclusiva del Territorio. Un proyecto de energía solar fotovoltaica renovable había reducido el consumo de gasóleo más del 80%, y la electricidad obtenida de manera sostenible cubría las necesidades energéticas. La finalización de los proyectos de desarrollo de la infraestructura, entre los que figuraban dos escuelas y un nuevo hospital, representaría una gran mejora de los servicios de salud y educación. También se reconoció la asistencia que proporcionaban la comunidad internacional en general y los miembros del sistema de las Naciones Unidas, en particular, el PNUD, mediante la colaboración prestada a través de su oficina regional de Samoa, y la OMS. Se señaló que el Gobernador General de Nueva Zelandia, como muestra de los duraderos vínculos existentes entre esta y Tokelau, había ofrecido al Ulu-o-Tokelau la Insignia del Fono General de Tokelau, que representa el símbolo nacional de Tokelau, la Tuluma (una caja tradicional de Tokelau para aparejos de pesca tallada en madera). El orador concluyó destacando que la relación entre Tokelau y Nueva Zelandia seguía caracterizándose por su pujanza y por el respeto mutuo. Nueva Zelandia mantenía el respeto por los deseos del pueblo de Tokelau, con quien continuaría colaborando estrechamente mientras este marcaba su propio rumbo y buscaba una mayor autonomía.

C. Examen de la cuestión por el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

39. Hablando ante el Comité Especial de Descolonización el 10 de junio de 2013, el representante de Papua Nueva Guinea reconoció las iniciativas, acertadas y siempre ejemplares, del Gobierno de Nueva Zelandia, como Potencia administradora, para ofrecer a las Naciones Unidas información actualizada sobre Tokelau. Esta información y la facilitada por otras partes interesadas, entre ellas, el pueblo de Tokelau, constituían la base del proyecto de resolución sobre el Territorio que Papua Nueva Guinea tenía intención de patrocinar en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, así como de recabar el apoyo de todos los miembros de las Naciones Unidas.

40. El 21 de junio de 2013, el representante de Papua Nueva Guinea, al presentar el proyecto de resolución sobre Tokelau (documento [A/AC.109/2013/L.15](#)), señaló

que la presencia en la reunión tanto del Ulu-o-Tokelau como de la Potencia administradora demostraba una vez más la disposición de ambas partes a colaborar con el Comité Especial y las Naciones Unidas en general, a fin de garantizar el bienestar futuro del pueblo de Tokelau. De hecho, la excelente manera, vigente en la actualidad, en la que Tokelau y Nueva Zelandia habían conducido su relación era un símbolo de esperanza que mostraba lo que se podía lograr cuando había mutuo entendimiento y respeto entre el Territorio no autónomo y la Potencia administradora. Instando a los Miembros del Comité a que apoyaran el proyecto de resolución sobre Tokelau, lo definió como un documento equilibrado, con visión de futuro y que representaba de forma equitativa el bienestar del pueblo de Tokelau.

D. Examen de la cuestión por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

41. Dirigiéndose a la Comisión Política Especial y de Descolonización el 11 de octubre de 2013, el representante de Papua Nueva Guinea, hablando también en nombre del Grupo Melanesio “Punta de Lanza”, observó el constante avance del proceso de libre determinación de Tokelau. Por su parte, el representante de Palau declaró asimismo que el enfoque aplicado por Nueva Zelandia en su apoyo a Tokelau para lograr la libre determinación era acertado y deberían emularlo todas las potencias administradoras.

E. Medidas adoptadas por la Asamblea General

42. En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 68/94, relativa a la cuestión de Tokelau.

43. En la parte dispositiva de esa resolución, la Asamblea General:

1. *Reconoce* la decisión adoptada por el Fono General en 2008 de posponer el examen de cualquier acto futuro de libre determinación por Tokelau y la intención de Nueva Zelandia y Tokelau de redoblar sus esfuerzos y su atención para mejorar y fortalecer los servicios esenciales y la infraestructura de los atolones de Tokelau, garantizando así una mejor calidad de vida al pueblo de Tokelau;

2. *Acoge con beneplácito* los avances logrados respecto del traspaso de competencias a los tres taupulega (consejos de aldea) desde 2004 y observa que se han previsto nuevas conversaciones sobre las recomendaciones que figuran en el informe sobre transferencia de competencias compilado en 2012;

3. *Observa* que Tokelau y Nueva Zelandia siguen firmemente resueltos a trabajar en pos del desarrollo de Tokelau en beneficio del pueblo de Tokelau a largo plazo, insistiendo especialmente en el mejoramiento de las instalaciones de cada uno de los atolones para atender sus necesidades actuales;

4. *Reconoce* que Tokelau ha aprobado su Plan estratégico nacional para 2010-2015 y que el compromiso conjunto para el desarrollo entre Tokelau y Nueva Zelandia para 2011-2015 se centrará en la elaboración de un arreglo

viable de transporte, el desarrollo de las infraestructuras, la capacidad de recursos humanos y el fortalecimiento de la gobernanza;

5. *Reconoce también* el empeño constante y sistemático de Nueva Zelanda por atender las necesidades sociales y económicas del pueblo de Tokelau, incluida la finalización del proyecto de energía renovable de Tokelau y un nuevo servicio de transporte marítimo, así como el apoyo y la cooperación brindados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud;

6. *Reconoce además* que Tokelau sigue necesitando apoyo de la comunidad internacional y desea tener acceso a recursos de organizaciones internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y ser miembro activo de organizaciones como la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y la Agencia Internacional de Energías Renovables en consonancia con la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970;

7. *Recuerda con satisfacción* el establecimiento y funcionamiento del Fondo fiduciario internacional de Tokelau para atender las actuales necesidades de Tokelau y exhorta a los Estados Miembros y a los organismos internacionales y regionales a que contribuyan al Fondo y presten así apoyo práctico a Tokelau para que pueda superar los problemas que suponen su pequeña extensión, su aislamiento y su falta de recursos;

8. *Acoge con beneplácito* la actitud de cooperación demostrada por otros Estados y territorios de la región hacia Tokelau y el apoyo que brindan a sus aspiraciones económicas y políticas y a su creciente participación en los asuntos regionales e internacionales;

9. *Exhorta* a la Potencia administradora y a los organismos de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a Tokelau conforme sigue desarrollándose;

10. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por la Potencia administradora para transmitir al Secretario General información relativa a la situación política, económica y social de Tokelau, con arreglo al Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas;

11. *Acoge con beneplácito también* el compromiso de Tokelau y Nueva Zelanda de seguir trabajando conjuntamente en interés de Tokelau y su pueblo;

12. *Encomia* la finalización de la primera fase del proyecto de energía renovable de Tokelau con el apoyo de la Potencia administradora;

13. *Solicita* al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que siga examinando la cuestión del Territorio No Autónomo de Tokelau y la informe al respecto en su sexagésimo noveno período de sesiones.

44. En la misma sesión, la Asamblea General también aprobó la resolución [68/97](#), relativa a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, cuyo párrafo 6 se refiere a Tokelau.